

Vivienda habilita una red de 32 plazas temporales para situaciones de hacinamiento

El Gobierno ofrecerá a sus inquilinos condonaciones o moratorias en 3 meses

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra ha habilitado una solución con 32 plazas viviendas repartidas entre tres inmuebles de distintas entidades para responder a la situación que están atravesando numerosas familias que se ven obligadas a pasar el período de confinamiento del estado de alarma en todavía peores condiciones. Se trata de atender a las personas que residen en habitaciones de pisos compartidos, en muchas ocasiones en una situación de hacinamiento. Además, el Ejecutivo ha adoptado otras medidas en el terreno del derecho a la vivienda como la concesión de ayudas directas para el pago del alquiler o la aplicación de condonaciones o moras en las rentas durante estos tres meses.

Paralelamente, el vicepresidente José María Aierdi, informó ayer de que la sociedad pública Nasuvinsa ofrecerá a las personas inquilinas del parque público condonaciones parciales o moratorias

en el pago de la renta de alquiler durante los próximos tres meses. Esta medida se suma a la ampliación hasta un máximo del 75% de la renta decretada a partir de este mes para todas aquellas familias inquilinas que recibían actualmente algún tipo de subvención –ya fuera del 25% o 50%- en vivienda de alquiler protegido y a la apertura de los programas de ayudas EmanZipa y David a todas aquellas personas de alquiler libre que se vean afectadas por una merma de ingresos debido a la crisis del COVID-19. Además de estas medidas normativas, el vicepresidente Aierdi presentó ayer otra iniciativa para hacer frente a las situaciones de hacinamiento: la articulación de una red de viviendas temporales, con una capacidad para 32 plazas, en Pamplona y su Comarca para familias residentes que se encuentran en una situación de máxima vulnerabilidad y hacinamiento y que necesitan de forma urgente unas condiciones dig-

nas de habitabilidad, al menos mientras dure el estado de alarma por el COVID-19.

Los recursos que se ponen en marcha son dos apartamentos turísticos ubicados de 6 plazas cada uno, ubicados en el Casco Viejo de Pamplona, y la residencia juvenil Lagun Etxea de la Fundación Luis Amigó, con otras 20 plazas y situada en Mutilva, propiedad de la orden de los Terciarios Capuchinos, con quie-

nes han contactado Patricia Ruiz de Irizar y Eneko Larrarte, titulares de Políticas Migratorias y Vivienda, respectivamente, para poder realojar en estas viviendas a varias familias. Estos recursos están dirigidos a familias residentes en la Comarca de Pamplona, a los que se suman otras 40 plazas que el Ayuntamiento de Pamplona ya habilitado en la capital navarra.

Hay que resaltar que estos realojos, que conllevarán un seguimiento por parte de los servicios sociales de base, son provisionales mientras dure el estado de alarma y la situación de confinamiento y una vez que se vuelva a la situación anterior, las familias deberán volver a su vivienda anterior o la entidad derivante buscará otra alternativa habitacional. Las familias que quieran solicitar estos recursos deberán dirigirse a la dirección migraciones.acogida@navarra.es y se adjudicarán en función de un baremo. – *Diario de Noticias.*

“Derecho a la vivienda y más en situaciones que ponen de relieve la brecha social”

JOSÉ MARÍA AIERDI
Vicepresidente